

OCT 4 1980



NACIONES UNIDAS UN/DA COLLECTION

ASAMBLEA  
GENERALDistr.  
GENERALA/C.5/35/25  
9 octubre 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Temas 12 y 91 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de  
resolución que figura en el documento A/35/3/Add.5

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad  
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En su novena sesión, celebrada el 7 de octubre de 1980, la Segunda Comisión aprobó un proyecto de resolución cuya aprobación por la Asamblea General había sido recomendada en la resolución 1980/46 del Consejo Económico y Social, de 23 de julio de 1980, y que figuraba en el documento A/35/3/Add.5. La Segunda Comisión tuvo ante sí una exposición de las consecuencias financieras (A/C.2/35/L.5).
2. En el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se propone que la Asamblea General pida al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa (CEPA) que organice lo antes posible, con los grupos de países donantes y las instituciones de financiación, y con la participación de los gobiernos, las instituciones de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales africanas, bien reuniones técnicas consultivas basadas en los diversos tipos de programas para el Decenio del Transporte y las Comunicaciones, bien reuniones técnicas consultivas basadas en grupos de países africanos o subregionales de Africa, a fin de reunir los recursos financieros adicionales necesarios para ejecutar los proyectos del Decenio que sean de carácter regional y multinacional, así como de realizar con urgencia los estudios específicos contenidos en el programa de la primera fase, a los que deberán seguir medidas concretas, a más tardar durante la segunda fase.
3. En el párrafo 15 de la parte dispositiva se propone que la Asamblea General pida además al Secretario General de las Naciones Unidas que proporcione a la Comisión Económica para Africa los medios y recursos financieros necesarios a fin

de que pueda desempeñar eficazmente su papel de organismo promotor del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa y que presente al Consejo Económico y Social, en su segundo período ordinario de sesiones de 1981, un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa para el Decenio.

4. Antes de que el Consejo aprobara la resolución 1980/46, se le había informado de que, de acuerdo con los párrafos mencionados, se producirían gastos en concepto de servicios de conferencias que podrían considerarse correctamente como cargos del presupuesto ordinario. En la medida en que no se habían determinado el lugar preciso de la celebración, ni las fechas y la estructura de las reuniones propuestas, no era posible estimar con precisión en esos momentos el importe exacto de los gastos que probablemente se producirían al celebrarse dichas reuniones. Se calculó provisionalmente que se requerirían cuatro reuniones, y que cada una de ellas costaría 49.360 dólares en concepto de servicios de conferencias.

5. Se indicó también en esa oportunidad que se producirían otros gastos correspondientes al suministro de servicios sustantivos a las reuniones, pero que, dada su relación directa con las actividades de cooperación técnica, tales gastos tendrían que sufragarse con recursos extrapresupuestarios. El costo total con cargo al presupuesto ordinario de las cuatro reuniones se estimó, pues, en 197.440 dólares.

6. Después de aprobada la resolución 1980/46 por el Consejo Económico y Social, la celebración de nuevas consultas con la secretaría de la CEPA permitió obtener información adicional para el cálculo del costo de las reuniones mencionadas. Dicha información es la siguiente:

a) Se celebrarían en 1981 cuatro reuniones técnicas consultivas basadas en las subregiones africanas, del siguiente modo:

- i) Para Africa occidental, en Freetown, Sierra Leona, en febrero;
- ii) Para Africa oriental, en Salisbury, Zimbabwe, en mayo;
- iii) Para Africa central, en Yaoundé, República Unida del Camerún, en noviembre;
- iv) Para Africa septentrional, en Rabat, Marruecos, en noviembre;

b) Aunque en las tres primeras reuniones se usarían como idiomas de trabajo el francés y el inglés, para la reunión en Rabat se proporcionarían además servicios de traducción e interpretación en idioma árabe;

c) Dada la capacidad limitada de los servicios de idiomas de la CEPA, las necesidades en materia de interpretación y traducción en todas las reuniones tendrían que atenderse con personal supernumerario contratado en Ginebra;

d) En cada reunión se requeriría la participación de cuatro funcionarios del cuadro orgánico de la CEPA, asistidos por dos secretarios.

7. Sobre esta base, se calcula que el costo de los cuatro reuniones es el siguiente 1/:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Freetown	54 500
Salisbury	55 200
Yaoundé	54 200
Rabat	57 200
Total	<u>221 100</u>

Se calcula además que la celebración de estas reuniones daría lugar a gastos adicionales de servicios de secretaría en relación con la preparación de la documentación (un secretario de habla inglesa y otro de habla francesa durante dos meses de trabajo cada uno), las comunicaciones, los fletes de los documentos y suministros y materiales.

8. Se calcula, pues, que si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución que figura en el documento A/35/3/Add.5 se necesitaría un crédito adicional de 250.600 dólares para la sección 13 del presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, que se desglosaría del siguiente modo:

	<u>Dólares EE.UU.</u>	
a) <u>Gastos de reuniones</u>		
Personal supernumerario para reuniones	179 100	
Viajes de personal (sustantivo) a las reuniones	<u>42 000</u>	221 100
b) <u>Gastos no distribuidos</u>		
Personal supernumerario en general	3 000	
Comunicaciones (telegramas, télex, franqueo, teléfono y valija diplomática)	4 000	
Flete de los documentos	4 000	
Suministros y materiales	<u>18 500</u>	<u>29 500</u>
Total		<u>250 600</u>

1/ Para más detalles, véase el anexo al presente documento.

/...



Anexo

COSTO DE LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES SUBREGIONALES COMPLEMENTARIAS  
DE LA CONFERENCIA SOBRE PROMESAS DE CONTRIBUCIONES

(Dólares EE.UU.)

A. Africa occidental: Freetown, Sierra Leona

(19 a 21 de febrero de 1981)

	<u>Número de funcionarios</u>	<u>Número de días</u>	<u>Tasa diaria</u>	<u>Total</u>
<u>Interpretación</u> (intérpretes al francés y al inglés)				
Sueldos (tasa internacional)	4	7	170	4 760
Dietas	4	7	60	1 680
Viajes	4			6 960
<u>Documentación previa a la reunión</u> (150 páginas)				
Sueldos:				
Traducción	2	15	185	5 550
Revisión	1	8	210	1 680
Mecanografía	4	15	69	4 140
<u>Documentación durante la reunión</u>				
Traductores	2	7	110	1 540
Viajes				3 480
Dietas	2	7	60	840
<u>Participación de personal de la CEPA</u>				
Viajes	6			9 600
Dietas	6	8	60	2 880
<u>Documentación posterior a la reunión</u> (150 páginas)				
Sueldos:				
Traducción	2	15	185	5 550
Revisión	1	8	210	1 680
Mecanografía	4	15	69	4 140
	Total			54 480
	Total (redondeado)			<u>54 500</u>

/...

B. Africa oriental: Salisbury, Zimbabwe

(7 a 9 de mayo de 1981)

	<u>Número de</u> <u>funcionarios</u>	<u>Número</u> <u>de días</u>	<u>Tasa</u> <u>diaria</u>	<u>Total</u>
<u>Interpretación</u> (intérpretes al francés y al inglés)				
Sueldos (tasa internacional)	4	7	170	4 760
Dietas	4	7	87	2 440
Viajes				9 240
<u>Documentación previa a la reunión</u> (150 páginas)				
Sueldos:				
Traducción	2	15	185	5 550
Revisión	1	8	210	1 680
Mecanografía	4	15	69	4 140
<u>Documentación durante la reunión</u>				
Traductores	2	7	110	1 540
Viajes	2			4 620
Dietas	2	7	87	1 220
<u>Participación de personal de la CEPA</u>				
Viajes	6			5 520
Dietas	6	8	87	3 130
<u>Documentación posterior a la reunión</u> (150 páginas)				
Sueldos:				
Traducción	2	15	185	5 550
Revisión	1	8	210	1 680
Mecanografía	4	15	69	4 140
	Total			55 210
	Total (redondeado)			<u>55 200</u>

C. Africa central: Yaoundé, República Unida del Camerún

(4 a 6 de noviembre de 1981)

	<u>Número de</u> <u>funcionarios</u>	<u>Número</u> <u>de días</u>	<u>Tasa</u> <u>diaria</u>	<u>Total</u>
<u>Interpretación</u> (intérpretes al francés y al inglés)				
Sueldos (tasa internacional)	4	7	170	4 760
Dietas	4	7	72	2 010
Viajes				8 240
<u>Documentación previa a la reunión</u> (150 páginas)				
Sueldos:				
Traducción	2	15	185	5 550
Revisión	1	8	210	1 680
Mecanografía	4	15	69	4 140
<u>Documentación durante la reunión</u>				
Traductores	2	7	110	1 540
Viajes	2			4 120
Dietas	2	7	72	1 010
<u>Participación de personal de la CEPA</u>				
Viajes	6			6 300
Dietas	6	8	72	3 460
<u>Documentación posterior a la reunión</u> (150 páginas)				
Sueldos:				
Traducción	2	15	185	5 550
Revisión	1	8	210	1 680
Mecanografía	4	15	69	4 140
	Total			54 180
	Total (redondeado)			54 200

D. Africa septentrional: Rabat, Marruecos

(23 a 25 de noviembre de 1981)

	<u>Número de funcionarios</u>	<u>Número de días</u>	<u>Tasa diaria</u>	<u>Total</u>
<u>Interpretación</u>				
(intérpretes al árabe, al francés y al inglés)				
Sueldos (tasa internacional)	6	5	170	5 100
Dietas	6	5	51	1 530
Viajes				3 480
<u>Documentación previa a la reunión</u>				
(150 páginas)				
Sueldos:				
Traducción	3	15	185	8 320
Revisión	2	8	210	3 360
Mecanografía	6	10	69	4 140
<u>Documentación durante la reunión</u>				
Traductores	3	5	110	1 650
Viajes				1 740
Dietas	3	5	51	760
<u>Participación de personal de la CEPA</u>				
Viajes	6			9 720
Dietas	6	5	51	1 530
<u>Documentación posterior a la reunión</u>				
(150 páginas)				
Sueldos:				
Traducción	3	15	185	8 320
Revisión	2	8	210	3 360
Mecanografía	6	10	69	4 140
Total				57 150
Total (redondeado)				57 200

-----